

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 616 584**

51 Int. Cl.:

B65D 19/08 (2006.01)

B65D 25/00 (2006.01)

B65D 19/18 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **10.07.2009 PCT/EP2009/005022**

87 Fecha y número de publicación internacional: **25.03.2010 WO2010031456**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.07.2009 E 09777106 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **23.11.2016 EP 2323911**

54 Título: **Gran contenedor**

30 Prioridad:

18.09.2008 DE 102008047857

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

13.06.2017

73 Titular/es:

**SCHOELLER ALLIBERT GMBH (100.0%)
Sacktannen 1
19057 Schwerin, DT**

72 Inventor/es:

**VAN DER KORPUT, MAXIMUS, GERARDUS,
MARIA;
LORENZ, REINHARD y
GOLS, PETER, JOHANNES**

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

ES 2 616 584 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Gran contenedor

5 La invención se refiere a un gran contenedor que comprende una parte de suelo y cuatro paredes laterales, de las que al menos una pared lateral presenta una parte lateral no desplazable y una parte lateral desplazable, en donde mediante un desplazamiento lineal de la parte lateral desplazable puede abrirse parcialmente la pared lateral correspondiente. Los grandes contenedores de este tipo, que también reciben el nombre de transportadores de grandes cargas, presentan habitualmente unas dimensiones de 800x600 mm, 1.200x800 mm, 1.200x1.000 mm y 1.200x1.600 mm, en donde aquí se trata de dimensiones estándar. La altura de tales transportadores de grandes cargas depende de la capacidad de alojamiento deseada. Una altura habitual, calculada desde la superficie de posicionamiento del transportador de grandes cargas sobre el suelo hasta la arista superior de las paredes laterales, es de 1.000 mm, en donde esto no supone sin embargo una limitación. De este modo se obtiene una definición del gran contenedor con relación a otros contenedores más pequeños, como por ejemplo recipientes de fruta y verdura o cajas de botellas apilables, etc. unos sobre otros sobre palés en varias capas. Los grandes contenedores o transportadores de grandes cargas se usan para alojar en especial mercancías en piezas y, de este modo, se utilizan con frecuencia también para el transporte de alimentos de gran volumen así como en el campo no alimenticio, la industria y ramas del automóvil. Los grandes recipientes de este tipo son voluminosos y están diseñados más gruesos, en cuanto a espesor, en comparación con los recipientes de fruta y verdura habituales, y son en conjunto más pesados, de tal manera que el transporte de los grandes contenedores llenos sólo puede realizarse normalmente mecánicamente, en especial mediante carretillas elevadoras con horquilla, etc.

20 Para reducir el volumen de transporte para el transporte de retorno de estos grandes contenedores, utilizados en su mayoría como recipientes no retornables, las paredes laterales pueden abatirse ya sea en su totalidad y/o sólo parcial o individualmente, en donde las paredes laterales pueden enclavarse fijamente unas con otras en la posición de transporte. Tales dispositivos de enclavamiento para estos contenedores son conocidos. Se trata de unos talones de retenida, que están configurados en una pared lateral y engranan en la posición de enclavamiento en un rebajo de la pared lateral adyacente, o detrás de una regleta de retenida de la pared lateral adyacente, y de este modo producen el enclavamiento.

30 Del documento DE 698 26 757 T2 se conoce un recipiente, que sobre un suelo presenta cuatro paredes laterales dispuestas periféricamente, que están unidas al suelo de forma articulada y de este modo pueden abatirse sobre el suelo para el transporte de retorno sin mercancías, para reducir el volumen de transporte. Para extraer la mercancía transportada con las paredes laterales erguidas del recipiente, está prevista en al menos una pared lateral una clapeta, que puede unirse de forma articulada a una parte inferior de pared lateral a través de una bisagra y puede abatirse hacia fuera a través de la parte inferior de pared lateral. Para garantizar, en la posición de abatimiento, que las partes de pared lateral abatidas unas sobre otras están fundamentalmente enrasadas con los restantes segmentos de pared lateral, tanto la clapeta como la parte de pared lateral situada por debajo muestran en su lado exterior unos perfilados ondulados, que se superponen unos sobre otros en la posición de abatimiento, de tal manera que en la posición de abatimiento la clapeta basculada hacia abajo en unión a la parte inferior de pared lateral, sobre la que ha basculado la clapeta hacia abajo, presentan un grosor que no es mayor que el de la pared lateral correspondiente. Del documento DE 20 2005 009 037 U1 se conoce otro gran contenedor con una clapeta en una pared lateral. Sin embargo, en los grandes contenedores un mecanismo de clapeta es complicado y en especial por ello desventajoso, porque la clapeta a bascular hacia fuera y después hacia abajo, considerando el tamaño de la pared lateral, es más complicada de manipular, lo que en especial en condiciones de almacenamiento con poco espacio puede ser muy desventajoso, ya que la clapeta, considerando el tamaño de la pared lateral, presenta una dimensión nada despreciable. Un problema consiste además también en que, con la mercancía a transportar suelta como consecuencia del peso que actúa sobre la clapeta durante el proceso de apertura, ésta puede abatirse rápidamente hacia abajo en contra de los esfuerzos del personal de servicio, de tal manera que una mercancía a transportar involuntariamente suelta puede caerse después hacia fuera y dado el caso resultar dañada.

50 Del documento WO 2004/087320 A2 se conoce un recipiente con cuatro paredes laterales periféricas, en el que una pared lateral presenta una parte lateral desplazable hacia arriba con relación a una parte lateral fija, la cual está colocada desde fuera en la pared lateral y mediante un desplazamiento lineal hace posible una apertura de la pared lateral desde abajo hacia arriba, en donde la abertura se extiende en la zona inferior del recipiente partiendo del suelo hacia arriba.

55 Además de esto se conoce (documento CH 279,452) equipar un contenedor con una parte de suelo, que hace posible su manejo mediante una carretilla elevadora con horquilla. También este contenedor comprende cuatro paredes laterales dispuestas periféricamente y una parte de suelo. Una corredera colocada delante de la pared lateral puede desplazarse hacia arriba para abrir las aberturas, existentes a su vez en la zona inferior del recipiente, y sobresale mucho por encima del contenedor en la posición de apertura.

60 Por último se conoce (documento US 4,015,714) equipar un recipiente con una corredera lineal en una pared lateral, que haga posible una apertura desde abajo hacia arriba, en donde la corredera se extrae hacia arriba por encima del recipiente. En esta pared lateral con la corredera está previsto un antecuerpo a modo de una tolva, que está en voladizo hacia fuera por encima de la pared lateral.

La tarea de la invención consiste en producir un gran contenedor con paredes laterales periféricas, que dado el caso puedan abatirse sobre el suelo del contenedor, en el que al menos una pared lateral pueda abrirse de forma sencilla y segura para extraer la mercancía a transportar.

5 Esta tarea es resuelta conforme a la invención mediante la reivindicación 1, en donde unos perfeccionamientos convenientes de la invención están caracterizados mediante las características contenidas en las reivindicaciones subordinadas.

La invención se caracteriza porque en al menos una de las paredes laterales del gran contenedor está prevista una parte lateral desplazable, que puede desplazarse linealmente respecto a la pared lateral desde una posición de cierre superior a una posición de apertura inferior y, precisamente, a través de una parte lateral no desplazable dispuesta por debajo de la parte lateral desplazable. De este modo se realiza una apertura parcial de la pared lateral de contenedor, que por lo demás puede llevarse a cabo paulatinamente desde arriba hacia abajo a causa del desplazamiento de translación de la parte de desplazamiento, de tal manera que la apertura puede realizarse sucesivamente y con ello sin peligro de que la mercancía contenida en el contenedor se caiga hacia fuera. En la posición de apertura la parte lateral desplazable cubre la parte lateral inferior fijada a la pared lateral. Ambas partes laterales están diseñadas para ello en cuanto a grosor de tal manera, que tanto dentro como fuera en la posición de apertura de la pared lateral las partes laterales desplazadas unas sobre otras están enrasadas con la restante pared lateral. Como consecuencia de la posibilidad de desplazamiento de la parte lateral superior se obtiene una manipulación sencilla, que por lo demás hace posible una apertura incluso en condiciones de espacio muy limitado, ya que para la apertura no se mueve hacia fuera ningún segmento de pared lateral. La parte lateral desplazable se traslada, según se mira desde el exterior, delante de la parte lateral inferior a la posición de solape, de tal manera que la translación o compresión hacia debajo de la parte lateral desplazable no puede bloquearse por una mercancía situada dentro del contenedor. La parte lateral desplazable puede enclavarse convenientemente con relación a la pared lateral, en la posición de no apertura, mediante dos dispositivos de enclavamiento dispuestos lateralmente. Para ello son adecuados unos mecanismos de enclavamiento usuales, en especial un talón de pestillo accionable mediante un elemento de agarre del dispositivo de enclavamiento, que está presionado hacia dentro en dirección al centro de la parte lateral desplazable y de este modo presionado hacia fuera de un rebajo del segmento de pared lateral fijo adyacente, de tal manera que la parte lateral desplazable puede trasladarse después hacia abajo. Con relación a esto es conveniente que la parte de agarre esté configurada como un estribo elástico, de tal manera que al abrirse el dispositivo de enclavamiento se genere una fuerza de retroceso elástica que, después de soltarse el dispositivo de enclavamiento, presione el talón de retenida de nuevo hasta su posición inicial. De este modo es posible un enclavamiento sencillo. Alternativamente el talón de pestillo puede estar pretensado elásticamente, de tal manera que tiene que ser presionado hacia fuera de su posición de enclavamiento en contra de una acción elástica y después, tras soltarse o soltar el elemento de agarre del dispositivo de enclavamiento, se une por encastre elástico de nuevo en la posición de cierre.

35 En el segmento de pared lateral adyacente están dispuestos de forma preefrida varios rebajos de pestillo unos sobre otros con unas separaciones de forma preferida homogéneas, de tal manera que la parte lateral desplazable puede desplazarse hacia abajo a modo de encastre, es decir, es posible una apertura más o menos amplia de la parte lateral desplazable, en donde después el talón de pestillo puede engranar en uno de los rebajos de tipo encastre en una posición intermedia, de tal manera que también es posible una apertura en posiciones intermedias.

40 Para obtener la capacidad de desplazamiento lineal, la parte lateral desplazable presenta por ambos lados un resorte longitudinal, que engrana en una ranura longitudinal correspondiente en el segmento de pared lateral adyacente de la pared lateral, de tal manera que se garantiza un guiado de translación por ambos lados. De este modo es posible un desplazamiento sin aristas de la parte lateral desplazable hacia abajo y hacia arriba. Como es natural también pueden estar previstos otros elementos de guiado.

45 A continuación se explican con más detalle unos ejemplos de realización de la invención, con base en unos dibujos esquemáticos.

Aquí muestran:

la fig. 1 un gran contenedor,

la fig. 2 el gran contenedor en una vista lateral,

50 la fig. 3 una vista detallada del gran contenedor con parte lateral desplazable en estado de cierre,

la fig. 4 la vista detallada del gran contenedor con la parte lateral desplazable, en estado de apertura parcial,

la fig. 5 un corte a través de la vista detallada conforme a la fig. 3,

la fig. 6 una vista parcial análoga a la fig. 3, para representar los elementos de agarre.

55 Los elementos con la misma estructura o función están caracterizados en todas las figuras con los mismos símbolos de referencia.

La fig. 1 muestra un gran contenedor 2 con cuatro paredes laterales 4, 8. Las paredes laterales 4, 8 están fijadas a la parte de suelo 3 a través de unas bisagras, de tal manera que las paredes laterales 4, 8 pueden abatirse hacia un centro del gran contenedor 2. La capacidad plena de abatimiento se consigue mediante diferentes alturas de la parte de suelo 3 en la zona de las bisagras. Al menos una, de forma preferida dos paredes laterales 8, comprenden una parte lateral desplazable 10, para hacer posible un acceso al interior del contenedor. Cada parte lateral desplazable 10 presenta al menos un dispositivo de enclavamiento 6, de forma preferida dos dispositivos de enclavamiento 6 y cierra en su posición superior, conforme a la figura 2, una abertura visible en la figura 1 y dispuesta de forma preferida centralmente del contenedor 2. La abertura está limitada lateralmente, como se deduce de la figura 1, por ambas partes mediante unos segmentos de pared 9. En caso necesario los dispositivos de enclavamiento 6 pueden estar también dispuestos en la pared 9, por fuera de la parte lateral desplazable 10.

La fig. 2 muestra el gran contenedor 2 conforme a la fig. 1 con la parte lateral desplazable 10 en estado de cierre. Por debajo se encuentra una parte lateral no desplazable 12 del gran contenedor 2, la cual en el estado de apertura de la parte lateral desplazable 10 está cubierta al menos parcialmente o por completo por la parte lateral desplazable 10.

La fig. 3 muestra una vista detallada del gran contenedor 2 con la parte lateral desplazable 10 en estado de cierre. El dispositivo de enclavamiento 6 presenta de forma preferida un rebajo 13, en el que engrana una elevación correspondiente de tipo talón de la parte lateral desplazable 10. El rebajo 13 y la elevación hacen posible un guiado de un elemento de agarre del dispositivo de enclavamiento 6 y/o forman un tope para el elemento de agarre. En la forma más sencilla el elemento de agarre está acoplado a un talón de pestillo que, en el estado de cierre y enclavamiento del dispositivo de enclavamiento 6, engrana en un rebajo correspondiente de la pared 9 por fuera de la parte lateral desplazable 10 (o a la inversa), que no puede verse en el dibujo. Los enclavamientos de este tipo son conocidos, de tal manera que no es necesario analizarlos en detalle. El talón de pestillo está designado con 15 (figuras 4 y 5). Para desenclavar se presiona después el elemento de agarre en dirección al centro de la parte lateral desplazable 10, tras lo cual se tira del talón hacia fuera del rebajo en la pared 9. Para ello el elemento de agarre está equipado convenientemente con un estribo de agarre 17. A ambos lados del estribo de agarre se encuentran unas lengüetas 19, moldeadas formando una pieza con el elemento de agarre y ligeramente abombadas, que hacen contacto con un alma vertical 20 de la parte de desplazamiento 10. Si se desplaza la parte de agarre hacia el centro, las lengüetas se pretensan y presionan la parte de agarre, tras soltar la mano, de nuevo hasta su posición de enclavamiento. En este estado de desenclavamiento puede presionarse después hacia abajo la parte lateral desplazable 10, hasta su posición de apertura. El dispositivo de enclavamiento 6 puede manejarse de forma especialmente intuitiva, en especial su elemento de agarre, si el rebajo 13 tiene una forma de flecha. Para ello la punta de flecha está dirigida de forma preferida en la dirección de apertura del dispositivo de enclavamiento 6.

La fig. 4 muestra una vista detallada del gran contenedor 2 con la parte lateral desplazable 10 en un estado de apertura al menos parcial. Con ello puede verse una ranura longitudinal 14 en la pared 9 por fuera de la parte lateral desplazable 10.

Como puede verse en la figura 5, un corte a través de la vista detallada conforme a la fig. 4, en la ranura longitudinal 14 engrana un resorte longitudinal 16 de la parte lateral desplazable 10. El resorte longitudinal 16 está configurado por ejemplo en forma de cola de milano. La ranura longitudinal 14 y el resorte longitudinal 16 hacen posible un guiado sin inclinación de la parte lateral desplazable 10 en la pared 9, por fuera de la parte lateral desplazable 10. Como es natural, la ranura de guiado está prevista en los dos segmentos de pared laterales 9 de la pared lateral 8.

En el ejemplo de realización representado las partes laterales 10, 12 desplazable y no desplazable están configuradas y dispuestas de tal manera, que la parte lateral desplazable 10 está dislocada hacia fuera en el grosor de la parte lateral no desplazable 12 inferior, de tal manera que la parte lateral 10 en la posición de apertura puede trasladarse hacia abajo delante de la parte lateral fija 12. En la posición de apertura se superponen de este modo ambas partes laterales. En la posición de cierre, la superficie exterior de la parte desplazable 19 está enrasada con la superficie exterior de la pared lateral.

REIVINDICACIONES

- 1.- Gran contenedor (2) que comprende una parte de suelo (3) y cuatro paredes laterales (4, 8), de las que al menos una pared lateral presenta una parte lateral (10, 12) no desplazable y una desplazable, en donde mediante un desplazamiento lineal de la parte lateral desplazable (10) puede abrirse parcialmente la pared lateral (8) correspondiente, **caracterizado porque** la parte lateral desplazable (10), en el estado de cierre, está dispuesta por encima de la parte lateral no desplazable (12) de la misma pared lateral (8), la parte lateral desplazable (10), en el estado de apertura, se solapa con la parte lateral no desplazable (12) y con respecto al gran contenedor (2) está dislocada hacia fuera con relación a la parte lateral no desplazable (12) de la misma pared lateral (8), porque el lado exterior de la parte lateral desplazable (10) está enrasada con el lado exterior de la pared lateral (8) correspondiente, y porque el grosor de las dos partes laterales (10, 12) está diseñado de tal manera, que tanto dentro como fuera en la posición de apertura de la pared lateral (8) las partes laterales (10, 12) desplazadas una sobre la otra están enrasadas con la restante pared lateral (8).
- 2.- Gran contenedor (2) según la reivindicación 1, **caracterizado porque** la parte lateral desplazable (10), en el estado de apertura, está dislocada hacia fuera en el grosor de la parte lateral no desplazable (12) fija.
- 3.- Gran contenedor (2) según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado porque** las paredes de la parte lateral desplazable (10) y de la parte lateral no desplazable (12) tienen, conjuntamente, el mismo grosor que la pared (9) de la pared lateral (8) correspondiente por fuera de las dos partes laterales (12).
- 4.- Gran contenedor (2) según una de las reivindicaciones 2 o 3, **caracterizado porque** un lado interior de la parte lateral no desplazable (12) está enrasado con un lado interior de la pared lateral (8) correspondiente.
- 5.- Gran contenedor (2) según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado porque** la parte lateral desplazable (10) y/o la pared lateral (8) con la parte lateral desplazable (10) presenta al menos un dispositivo de enclavamiento (6) para inmovilizar la parte lateral desplazable (10) en la pared lateral (8) correspondiente.
- 6.- Gran contenedor (2) según la reivindicación 5, **caracterizado porque** la parte lateral desplazable (10) y/o la pared lateral (8) con la parte lateral desplazable (10) presenta dos dispositivos de enclavamiento (6) para inmovilizar la parte lateral desplazable (10) en la pared lateral (8) correspondiente.
- 7.- Gran contenedor (2) según una de las reivindicaciones 5 o 6, en el que el dispositivo de enclavamiento (6) comprende un elemento de agarre con un rebajo (13), en el que engrana una elevación de la parte lateral desplazable (10) o de la pared lateral (8) correspondiente para guiar el elemento de agarre.
- 8.- Gran contenedor (2) según la reivindicación 7, **caracterizado porque** el rebajo está configurado en forma de flecha y la punta de flecha está dirigida en la dirección de apertura del dispositivo de enclavamiento (6).
- 9.- Gran contenedor (2) según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado porque** la parte lateral desplazable (10) presenta, para guiar la parte lateral desplazable (10) en la pared lateral (8) correspondiente, en sus aristas laterales horizontales, respectivamente un resorte longitudinal (16), que engrana en una ranura (14) correspondiente de la pared lateral (8) correspondiente por fuera de la parte lateral desplazable (10).
- 10.- Gran contenedor (2) según la reivindicación 9, **caracterizado porque** el resorte longitudinal (16) está configurado con un perfil en forma de cola de milano.

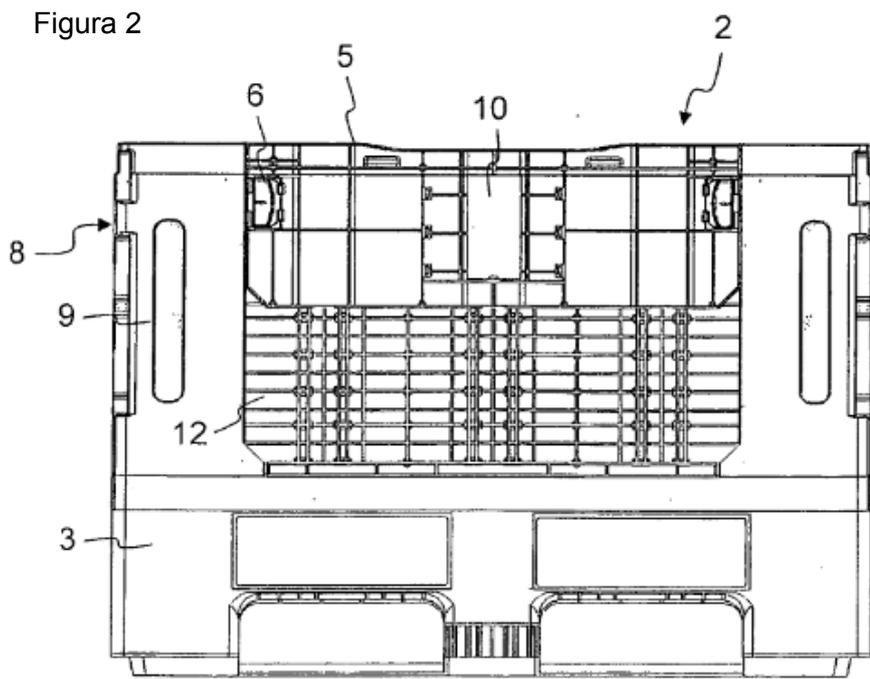
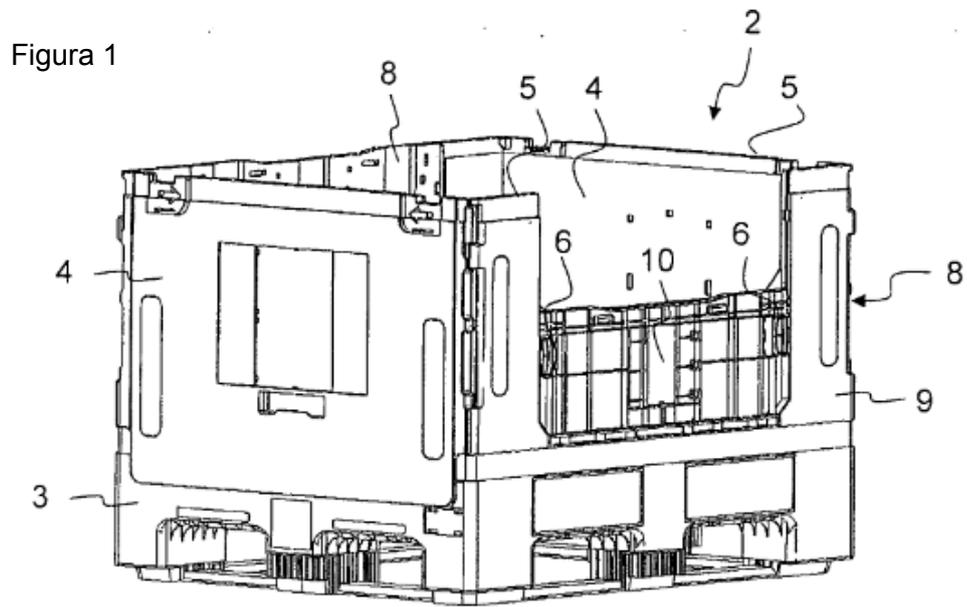


Figura 3

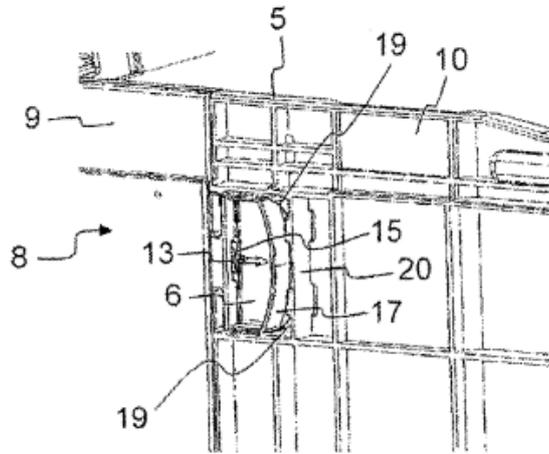


Figura 4

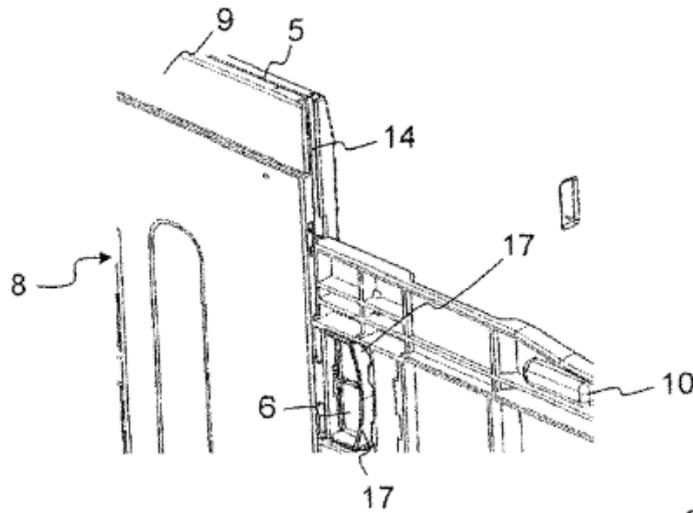


Figura 5

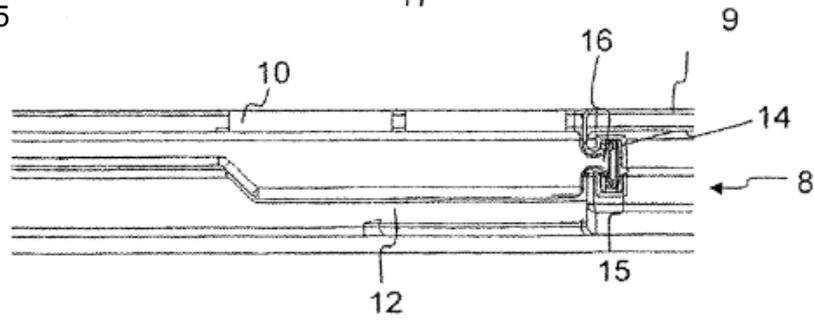


Figura 6

